

Acta de Visita

Centro : CP PUNTA ARENAS
Director : Rosendo Cerda
Correo electrónico : rosendo.cerda@gendarmeria.cl
Dirección :
Región : Magallanes y Antártica Chilena

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	02/05/2017
2	Fecha Visita Anterior	14/10/2016
3	Hora inicio visita	10:30
4	Hora término visita	12:30
5	Nombre Centro	Sección Juvenil Complejo Penitenciario Punta Arenas
6	Dirección	Avenida Circunvalación s/n
7	Comuna	Punta Arenas
8	Año Construcción	2003
9	Fono	2202600
10	Fecha de emisión de informe	15/05/2017
11	Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	Oscar Vergara Rocha
12	Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	Pamela Flores Pinochet

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
13	Pablo Bussenius Cornejo	Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	
14	Elisa Faúndez Morales	Fundación Esperanza	
15	Marisol Díaz Oyarzún	Corporación OPCION	

Nº	Nombre	Institución	Firma
16	Xenia Sandoval Fuentes	Corporación Municipal	
17	Daisy Soto Cárcamo	Corporación Municipal	
18	Brian Fleet Palma	Instituto Derechos Humanos	
19	Marisol Gómez Gallegos	Oratorio Jacinto Bocco	
20	Jasmina Yercic Barrientos	Universidad de Magallanes	
21	Jaime Obando Ruz	Defensoría Penal	
22	Mary Geyssi Gutierrez Rojas	Fiscalía Regional	
23	Macarena Arismendi Ortuondo	UNICEF	
24			
25			
26			

I Factor Población y capacidad.

Nº	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.	No, existe sobrepoblación (1 interno, 6 plazas).
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad penal para subsanar esta situación?	En caso de existir habilitarían celdas dobles.

N°	Pregunta	Respuesta
3	Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior de la Sección.	Los criterios según edad (personalidades o delitos).
4	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	Actualmente no hay internas, pero si llegara una mujer embarazada o con hijos, se habilitaría una habitación con sus respectivos insumos (los insumos están en una bodega).
5	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transsexual.	No ha habido caso pero si es que llegara, dormitorio solo y se respetaría su identidad sexual.
6	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?	No, hasta 2 años previo a la lactancia.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	• Espacio amplio el interno ocupa cómodamente los espacios.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Sin aspectos negativos a considerar.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	Sin observaciones.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Sin observaciones en la visita anterior.

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.	La dotación es suficiente, puesto que al igual que en la visita anterior, solo se encuentra un joven en la sección juvenil. El equipo de intervención mantiene la misma composición, esto es, coordinador, terapeuta ocupacional, psiquiatra, psicólogo, psicopedagogo, profesor de educación física, profesora de arte y secretaria.
2	Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.	Los turnos que realizan las plantas consiste en dos gendarmes durante el día (exclusivos de la sección juvenil desde 08:00 a 17:18 hrs., y dos durante la noche (para toda la unidad penal).
3	En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:	La comisión considera que todos los funcionarios de GENCHI que realicen los turnos nocturnos deben tener una capacitación en relación a los contenidos de la ley N°20.084.
4	Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?	Si han sido pertinentes, ya que se han referido a la ley 20.084, sobre drogodependencia y temáticas de género.
5	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	La última capacitación que aborda temáticas de género, es la realizada en el mes de junio del año 2016, denominada "Prevención de la violencia contra la mujer", organizada por SERNAMEG. Asistieron tres funcionarios de Fundación Esperanza; psicólogo, psicopedagogo y secretaria. Se tuvo a la vista medio de verificación.
6	Señale aspectos favorables a considerar.	Se destacan las capacitaciones impartidas: • El día 14 de abril de este año, se realizó capacitación sobre la Ley 20.084 coordinada con la Defensoría Penal Pública, a la cual

N°	Pregunta	Respuesta
7	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>asistieron 5 funcionarios de Fundación Esperanza y 8 de Gendarmería. Se tuvo a la vista lista de asistencia y encuesta de satisfacción, en la cual se visualizó una conformidad general con la capacitación recibida. • Se nos informa que el día 2 de mayo se realizó una capacitación por Senda, pero no se especifican las temáticas. Hay lista de asistencia en la cual consta que asistió la dupla psicosocial del equipo licitado. • Se han realizado dos versiones del curso on line sobre drogodependencia impartido por "Human Business, formación continua". En la IX versión se certificó a dos funcionarios del equipo licitado y en la nueva versión que comienza el 20 de junio se han inscrito 3 funcionarios.</p> <p>• La información recabada sobre las capacitaciones no se encontraba disponible para ser consultada, se imprimió en el mismo instante de la visita.</p>
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>a. Falta coordinar capacitación de Responsabilidad Penal Adolescente con Fiscalía. b. Se recomienda una capacitación masiva a los funcionarios de Gendarmería, puesto que por los sistemas de turnos de la noche en la sección juvenil, constantemente se están rotando los gendarmes que deben realizar dicha labor y es necesario que todos tengan nociones sobre aspectos fundamentales de la Ley N°20.084. c. La unidad de recursos humanos debe mantener un archivero exclusivo sobre las capacitaciones que reciben los funcionarios que trabajan en la sección juvenil, con los medios de verificación respectivos. d. Solicitar este año con anticipación (inicio de segundo semestre) la inclusión en el plan anual de capacitación, con el fin de que a nivel central pueda tomarse en cuenta su petición. e. Se solicita que se diseñe un modelo de lista de asistencia que considere descripción de temática, instrumento de evaluación e instrumento para la tabulación de los resultados.</p>
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Resolver la designación del jefe de sección juvenil: Se subsanó la observación en relación a la designación del Jefe de Sección Juvenil, nombrándose a don Cristian Zurita. Oficializar la programación de futuras capacitaciones para el año 2017 o bien en caso de no realizarse que se informe oficialmente y de manera fundada los motivos: en primer seguimiento trimestral se adjuntó la programación de capacitación regional 2017. En caso de que se impartan futuras capacitaciones, debe dejarse constancia en la lista de asistencia el contenido efectivo de aquéllas, lo que permitirá determinar con mayor precisión su pertinencia: se mantiene la recomendación dado que se ha cumplido en forma parcial. Que se programen capacitaciones en RPA con Fiscalía y Defensoría: se cumplió</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		con la capacitación de la Defensoría Penal. Que las capacitaciones futuras consideren registro de asistencia, temáticas abordadas, evaluación por parte de los funcionarios y tabulación de los resultados: se mantiene la recomendación dado que se ha cumplido en forma parcial.

III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	Gendarmería cuenta con sección juvenil masculina, segregada de la población penal adulta, espacio que resguarda la seguridad del interno. Al momento de la visita se encontraba el mismo menor interno que en la visita anterior. Las condiciones de habitabilidad de sección juvenil permiten la satisfacción de las necesidades del interno. Dable es señalar el espacio que este único interno utiliza (comedor, living, cocina aun cuando su alimentación es traída desde cocina de funcionarios Genchi, baño con agua caliente y fría) Mobiliario en buenas condiciones de conservación, cuenta con acceso a electricidad de libre disposición (TV radio video).
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.	Interno ocupa una celda en la cual cuenta con un baño, cama, closet, cuenta con artículos personales, celda limpia y ordenada.
3	¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.	Sección juvenil, cuenta con suministro de servicios básicos completos, incluso TV cable.
4	¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	Sección juvenil cuenta con implementación necesaria para desarrollo de actividades en la misma sección (mesa de ping-pong, TV, radio), pequeña biblioteca, igualmente cuenta con la implementación de un taller para actividades de tipo capacitación laboral.
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	Actualmente no hay internas en la sección juvenil femenina de Gendarmería Chile, en la ciudad de Punta arenas, aun cuando existe una dependencia especial para recepción jóvenes con hijos menores de dos años, dable es señalar que al parecer por la falta de uso esta dependencia en la actualidad se encuentra destinada a artículos en desuso (bodega), no se pudo tener a la vista implementación para lactantes menores ya que la cunas, mesa de comer y coche no fue ubicado al momento de la vista.
6	Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.	La atención de salud se realiza en el espacio de población penal adulta, para la atención de la sección juvenil se cuenta con una celda la cual cuenta con baño y segregada por rejas del resto de la población adulta. Existe atención de psiquiatra y atención de enfermería con protocolo de derivación de acuerdo a indicadores médicos preestablecidos.

N°	Pregunta	Respuesta
7	Señale aspectos favorables a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • Sección juvenil cuenta con taller anexo a la sección, aun cuando solo existe un interno en sección juvenil este realiza actividades físicas en forma semanal, el espacio utilizado satisface las necesidades del joven en forma adecuada. • Tal como se señaló en informe precedente de esta comisión, el joven no cuenta con una lavadora actualmente cuenta con un tarro de plástico para lavar su ropa, y en reemplazo de la lavadora hay una secadora que no cumple la misma función. • La Sección Juvenil Femenina es utilizada como bodega.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>a. Que el joven cuente con una lavadora. b. La Sección Juvenil Femenina se encuentre habilitada en caso de un ingreso femenino y no como bodega.</p>
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Dar cumplimiento a cabalidad con el proyecto "habilitación de sala de talleres socioeducativos" el cual fue adjudicado al CET cerrado de la Unidad Penal: Destacar la implementación del taller lo que permite que el interno pueda contar con espacios de capacitación y de uso de tiempo libre en actividades de su preferencia. Reparar la lavadora: se mantiene recomendación.</p>
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	

IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia	<p>Existe y está vigente el de 2016, su uso abarca periodo junio- junio. Debe solicitarse la copia formalmente. No se ha efectuado simulacro en este semestre. Se informa que se encuentra funcionada la brigada de incendio con 18 integrantes y dos funcionarios de la brigada operativa. Todos con capacitación de la academia nacional de bomberos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las cámaras de seguridad se encuentran operativas incluidas la cámara Go Pro usada para los procedimientos de allanamientos y para asegurar su correcta ejecución con respeto a las garantías personales de los internos. Esta última se usó tres veces el año pasado. • Existe cámara exterior con visión nocturna y con luz propia en funcionamiento. •
2	Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).	<p>[Redacted]</p>

N°	Pregunta	Respuesta
3	Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	<p>[REDACTED] • Se informa que, hace mantención dos veces al año al sistema de televigilancia, por lo que debe solicitarse la copia del informe de mantención que se ha efectuado. • Se solicitó por gendarmería instalación de cámara en el pasillo de entrada al fondo y se encuentra en ejecución.</p> <p>[REDACTED]</p> <p>Los extintores están certificado hasta diciembre de 2017. Existente 13 grifos de conexión de agua en la línea de fuego y un equipo de emergencia que se conecta con motobomba.</p>
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	<p>No se encuentran demarcadas completamente las vías de evacuación, especialmente en el segundo piso de las dependencias. Debe mejorarse la señalética. La conectividad general de centro es adecuada, en su ingreso y accesos. Existe ingreso separados para emergencia médica, ambulancia demarcado como F3 y F\$ y para bomberos G3, G4.</p>
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.	<p>No se han efectuado simulacros, no obstante se ha indicado con anterioridad que se efectúan dos años, uno cada semestre. Solicitar información respecto de la planificación de ellos. Para este año.</p>
6	Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.	<p>No existen, es más solo el funcionario a cargo de la sección tiene capacitación en RPA de modo que si interviene otro este no sabe cómo actuar específicamente en relación a la reglamentación de los adolescentes. Debería desarrollarse por Gendarmería un protocolo en esta sentido.</p>
7	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>• Implementación del Go Pro usada para los procedimientos de allanamientos y para asegurar su correcta ejecución con respeto a las garantías personales de los internos. • Cámara con visión nocturna y luz propia.</p>
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>[REDACTED]</p>

N°	Pregunta	Respuesta
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	[Redacted]
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	[Redacted]

V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.

Disciplina y reglamento

N°	Pregunta	Respuesta
1	Existe un registro de los antecedentes de salud Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria. Comente lo observado.	El acta no se encuentra a la vista, la tiene la encargada de la fundación esperanza en su oficina (no estaba disponible en ese momento). Sin embargo se encuentra disponible la documentación que da cuenta del historial de conducta del joven.
2	¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.	Solo existe en formato papel y un listado en el computador (no hay planilla Excel).
3	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?	Hay solo un joven, lo habitual ha sido pastillas sin autorización y fabricación de chicha artesanal.
4	De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves.	No han sido necesarias medidas extremas, por el episodio de pastillas se le suspendió de participación en actividad deportiva (boxeo) solo por una semana y por la Chicha artesanal se le hizo anotación negativa en hoja de vida.

N°	Pregunta	Respuesta
5	En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/o segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.	No se ha aplicado, es solo un joven en la sección hace 7 meses.
6	¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.	No.
7	¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿cuáles?	No.

Convivencia

	Pregunta	Número
1	Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.	No hay. Solamente se describe que el joven se encuentra poco motivado y responde de mala manera, sin embargo esto es comprendido por los funcionarios en su contexto y no pasa a mayores.
2	Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.	No ha pasado, sin embargo, en primer lugar se procede a llamar a la guardia interna para dialogar con el joven; luego en caso de ser necesario se hace uso de la fuerza y la derivación enfermería.
3	Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).	No hay celda para castigo.
4	Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	No.
5	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	No.
6	De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	No.
7	De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su	No.

	Pregunta	Número
	respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?	
8	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.	No.
N°	Pregunta	Respuesta
9	Señale aspectos favorables a considerar.	• Solo un joven permite que el funcionario a cargo conozca detalladamente la situación del joven y de su familia.
10	Señale aspectos negativos a considerar.	• No hay protocolo sobre medidas de discriminación (a pesar que hay solo un joven en la sección).
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	a. Trabajar en un protocolo único que regule situaciones de discriminación.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se debe establecer un proceso que incluya contar con registros de fácil acceso sobre procedimientos y sanciones aplicadas: se mantiene la recomendación.

VI Factor Salud.

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

N°	Pregunta	Si/No
1	Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	No
2	Disponibilidad periódica de enfermeros/as.	Si
3	Disponibilidad periódica de médicos.	No
4	Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5	Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6	Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7	Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Si
8	Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9	Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario.	No
10	La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	Para el sistema de registro de medicamentos, en la ficha clínica y en tarjetones, se registra el horario y medicamentos suministrados de acuerdo a la receta médica. Existe un libro de firmas con los siguientes antecedentes: fecha/nombre y apellido/tratamiento y dosis/am/pm/noche/observaciones. Además, poseen un libro de novedades que se encuentra en la enfermería. Es importante mencionar que durante los turnos de los Tens, son éstos los

N°	Pregunta	Si/No
11	¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.	<p>que se hacen cargo de suministrar los medicamentos a los jóvenes. Sin embargo, en la noche solo se cuentan con dos funcionarios gendarmes para todo el penal, siendo éstos los encargados de suministrar los medicamentos. Y solo al otro día, los jóvenes firman la entrega de este en la noche.</p> <p>En caso de situaciones crisis, el Tens señala que en el box de atención, se aborda el criterio de gravedad y posteriormente es traslado al Hospital Clínico y en caso que requiera de atención especializada, se coordina interconsulta en caso que se requiera. En el caso de la sección juvenil, estas atenciones de especialidad se obtienen en forma más expedita. Para atención odontológica de urgencia, el penal utiliza el Consultorio 18 de septiembre, después de las 17:00 hrs. No obstante, el odontólogo del penal atiende dos veces por semana al interior del recinto penitenciario. Para cirugía, se utiliza el poli dental del Hospital Clínico. En relación a la vacunación, es el Ministerio de salud que acude a vacunar de acuerdo al Programa oficial del Gobierno, en conjunto con la Enfermera de la Dirección regional de Gendarmería. Es ella quien maneja los antecedentes de los jóvenes y/o adultos que fueron vacunados (se deja constancia en acta). Las atenciones que requieren especialización, se gestionan las derivaciones con el Consultorio y posteriormente con el Hospital Clínico.</p>
12	¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	Si. Cuenta con flujo de derivación a Urgencia del Hospital Clínico para ser atendido por el psiquiatra de turno y recibir nuevas instrucciones.
13	¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	No. No cuentan con protocolos de trabajo, ni reuniones de coordinación programadas anualmente. Pero podría considerarse como parte de la coordinación, un calendario de llamadas con el Psicólogo de la sección juvenil para intervención de urgencia, como complemento técnico.
14	La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?	Se cuenta con todas las especificaciones del registro de psicofármacos y el psiquiatra mantiene una comunicación permanente y fluida con el equipo de salud.
15	Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.	Existe un Psicólogo por parte del área psicosocial quien evalúa preliminarmente a los jóvenes y el Psiquiatra, quien inicia un tratamiento farmacológico, en el caso que se requiera (dependiendo del trastorno o cuadro que se presente).
16	En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?	No hay formulario tipo, pero se informa a todo el personal que corresponda, existiendo como registro de verificación la hoja salida (egreso de Gendarmería hacia la institución de salud) y el

N°	Pregunta	Si/No
		DAU (Dato atención de urgencia y/o hoja de atención de urgencia). Además, queda contemplado en los libros de guardia internos.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)

N°	Pregunta	Si/No
17	¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18	De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si
19	¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?	No. Puesto que todos los jóvenes que ingresan a la sección juvenil, requieren de una atención primaria, siendo automático su inscripción en el Consultorio de la jurisdicción de Gendarmería (18 de septiembre).
20	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.	No se ha requerido.
21	¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.	No, solo atención con su psiquiatra para continuación de tratamiento y evaluación del proceso de salud mental.
22	¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.	No.
23	¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?	No.
24	¿Cuál es el modo en que el Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.	La detección previa pasa por la evaluación psicológica y psiquiátrica por parte del equipo psicosocial de la sección. En el ex dure y seguimiento posterior, es el Psiquiatra de la unidad de la sección juvenil quien mantiene una pauta a seguir, de acuerdo a lo señalado por el psiquiatra de turno del Hospital. En el tratamiento post-intento de suicidio, se hará cargo el psiquiatra de la Fundación Esperanza, el personal de enfermería y se realizará una contención y evaluación psicosocial por el equipo multidisciplinario. En caso de hospitalización del paciente, se deberá optar por la internación en la Unidad de Psiquiatría del Hospital Clínico y en caso de no existir camas u otra complejidad, se aceptará al joven en la Unidad de Enfermería de Gendarmería quien será puesto en una celda individual donde se brindarán las atenciones de enfermería y tratamientos farmacológicos indicados por el médico tratante.
25	¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?	No. No han existido.
26	¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en	No.

N°	Pregunta	Si/No
	los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.	
27	¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice	Si. El joven asiste regularmente a sus controles de salud mental, desde que se encuentra en la sección juvenil (A nivel mensual y regulación de SOS en caso de eventualidades).
28	Señale aspectos favorables a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • Se denota en el personal paramédico de la Unidad de Salud la experticia y responsabilidad que presentan frente a sus diversas funciones. • Existe conocimiento y claridad de los diversos protocolos que se requieren dentro de la unidad, por parte de los Tens. Incluso sin manejarlos en documentos a la vista. • No se presentan situaciones complejas al interior de la sección juvenil (1 joven).
29	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • No cuentan con Tens permanente en el turno de noche. Por lo tanto, continúa quedando la responsabilidad del suministro de medicamentos nocturnos, al personal de Gendarmería. • No se contaba con el libro de firmas, de entrega de medicamentos al joven que posee su tratamiento psiquiátrico. • Se mantiene una comunicación informal entre el equipo técnico de la Fundación Esperanza y el área de salud, sin existir canales formales que permitan retroalimentar información necesaria para ambas partes y que repercutan favorablemente en la intervención interdisciplinaria con los jóvenes. A pesar de intentar hacer un esfuerzo por coordinarse (2 reuniones). No obstante, no existen medios de verificación concretos que acrediten la calidad de la reunión.
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<ul style="list-style-type: none"> a. Mantener el establecimiento de reuniones formales de coordinación entre el Personal de la Fundación Esperanza y el área de salud del penal para mayor socialización de la situación de salud mental de los jóvenes en la sección juvenil. Que incluya medios de verificación de dichas reuniones, detalles de la tabla a tratar, con copia del acta en el área de salud. b. Contar con el Protocolo de situación de Crisis e intento de suicidio a la vista, en el área de salud del recinto penitenciario. c. Podría considerarse como parte de la coordinación (Unidad de salud - equipo de intervención), un calendario de llamadas con el Psicólogo de la sección juvenil, para casos de intervención de urgencia, como complemento técnico. Y de esta forma, poder sostener una coordinación eficiente y eficaz, en casos de situaciones o eventualidades que se enmarcan dentro del ámbito de la salud mental (que no están consideradas en el Protocolo de Intervención en Crisis e Intentos de suicidio, puesto que son de menor riesgo. Ejemplo: descompensación conductual, con claros signos de agresividad y/o descontrol de impulsos). d. De acuerdo a la imposibilidad de hospitalización de un paciente psiquiátrico de la sección juvenil en la UFHI del recinto penitenciario (en caso de

N°	Pregunta	Si/No
31	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>no poder quedarse internado en la Unidad de Psiquiatría del Hospital Clínico) se requiere Oficializar al Servicio de Salud, con el fin de que “esta entidad pueda argumentar técnica y administrativamente la imposibilidad de poder ingresar a un joven de la sección juvenil a la UFHI del recinto penitenciario, cuando el Hospital Clínico carece de camas u otras complejidades que impiden mantener al paciente en la unidad hospitalaria, y debido al riesgo vital que presenta, necesita de la internación en una Unidad Psiquiátrica Especializada como la UFHI, y no mantener al joven en la Unidad de Enfermería de Gendarmería que no cumple con los estándares de especialidad, ni calidad de la atención, frente a casos psiquiátricos en riesgo vital”. Y en el caso de no existir la posibilidad de ingreso de un joven de la sección juvenil a la UFHI, plantear una solución formal, que responda a un requerimiento psiquiátrico acorde a la necesidad de abordar adecuadamente la atención en salud mental, en casos de riesgo vital, para jóvenes ingresados a la sección juvenil del CCP. e. Informar porque no se contaba con el libro de firmas, de entrega de medicamentos al joven.</p> <p>Establecer reuniones formales de coordinación entre el Personal de la Fundación Esperanza y el área de salud del penal para mayor socialización de la situación de salud mental de los jóvenes en la sección juvenil. Por lo tanto, se requiere medios de verificación de dichas reuniones, con copia del acta en el área de salud. Programar un calendario trimestral de acuerdo a compromiso: se encuentran realizando reuniones. Existe un protocolo de casos de información de salud entre el CIP CRC y la sección juvenil. No obstante, se requiere de una modificación de dicho protocolo donde exista una reunión de entrega de información entre las dos áreas de la salud, previa a la resolución del tribunal respecto al traslado a la sección juvenil, para tener conocimiento del tratamiento del joven a seguir y coordinar información al momento formal del traslado (copia ficha médica, medicamentos para 15 días en caso de tratamiento farmacológico y teléfonos de contacto entre unidades de salud). Es decir, se valora el protocolo de casos, desde el área psicosocial, pero el del área de salud, requiere una mayor urgencia de la información, para evitar cortes en los tratamientos farmacológicos de los jóvenes trasladados. Esta información médica debe coordinarse previamente y presentar documentos en el mismo momento del traslado del joven, a la sección juvenil: se mantiene la recomendación. Se mantiene el fundamento que, en el área de salud, la certificación sanitaria no se obtendrá, si no existe un cambio de estructura en dicha unidad de salud. Se contaba con un libro de</p>

N°	Pregunta	Si/No
		firmas de entrega de medicamentos para los jóvenes de la sección juvenil. Se encontraban sin médico general al interior del recinto penitenciario, situación que repercute en la sección juvenil. Sobre todo, en situaciones médicas eventuales.

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).	Actualmente no hay una oferta educativa existente a interior de la sección juvenil, puesto que el único joven que se encuentra en la sección juvenil salió de cuarto medio, por lo que dentro de la fundación esperanza, que es el ente que se ganó la licitación, hay una psicopedagoga, una terapeuta ocupacional, profesores de taller, la trabajadora social y el psicólogo, los cuales forman el equipo de intervención del adolescente, donde se tiene una rutina compuesta por talleres. El Colegio Andino ofreció preparar al joven para la PSU, no formalmente sino solo a través de una propuesta verbal, pero el joven no tiene interés de preparar la PSU.

Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y visite las instalaciones.	No, porque el único adolescente que se encuentra al interior del centro ya salió de cuarto medio, no se imparten materias.
2	En caso de ser procedente, ¿cuál es el tipo de educación formal impartida al interior de la Sección? Refiérase a si se trata de Educación básica, Educación media, Educación técnico profesional, Educación superior, Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Educación Intercultural, Educación Especial, Educación Rural, u modalidad de exámenes libres.	No se imparte educación formal. En el caso que ingresara a la sección juvenil un adolescente que no haya terminado el colegio, inmediatamente el Colegio Andino le hace la matrícula y la psicopedagoga hace una evaluación para saber el nivel de escolaridad en el cual se encuentra en joven. Si fuera así el caso se hace un 2X1 en educación básica o educación media según sea el caso.
3	Dependiendo de la pregunta anterior, ¿cómo se imparte dicha educación en la Sección? Describa la organización de la Sección y distribución de jóvenes por salas según edad.	No se imparte educación actualmente en la Sección.
4	Según lo observado el día de la visita, ¿el o los profesionales a cargo se encontraban impartiendo la oferta educativa comprometida? Describa lo observado.	No se imparte la oferta educativa actualmente.

N°	Pregunta	Respuesta
5	Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.	No hay clases, pero sí asiste el adolescente todos los días a los talleres según lo dispuesto en su rutina.
6	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.	Actualmente el único que se encuentra ya salió de cuarto medio, por lo que no se podría establecer el promedio de escolaridad, sino decir que ya lo tiene todo completo.
7	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por la Sección para tales casos?	No, en el caso que existiera un adolescente con esas características, podría haber acompañamiento por parte del colegio andino y el equipo al interior de centro, siendo la psicopedagoga protagonista en aquello. El Colegio Andino además también cuenta con psicopedagoga.
8	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por la Sección para tales casos?	Si, la oferta educativa podría ser prepararlo para la PSU y el Colegio Andino se ofreció para preparar al joven pero no existe interés por parte de él. Estudios profesionales no existen.
9	¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual? En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?	No existen y los funcionarios no tienen conocimiento de la razón de aquello.

Talleres

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? Solicite esta información al jefe técnico. Descríbalos.	Los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual son: • Taller de Cine: Realizado por la psicopedagoga en el cual se ven ciertas películas donde al término de aquella hace un análisis crítico por el joven, con ayuda de la psicopedagoga. • Taller de habilidades cognitivas: Realizado por la psicopedagoga donde se trabajan guías donde se busca la comprensión de lectura, vocabulario, diccionario, buscar lo más importante de lo trabajado, etc. • Taller de Deporte: Realizado por el profesor de educación física en el cual se realizan distintas actividades deportivas tales como el uso de mancuernas, acondicionamiento físico y ping pong. • Taller de ergoterapia: -Realizado por la terapeuta ocupacional que consiste en la actividad física o manual aplicada en las afecciones mentales como medio de readaptación social, donde el último trabajo hecho por el joven consistió en realizar un vitral. • Taller de Talabartería: Realizado por profesores de la Fundación Esperanza (equipo licitado) que consiste en la manufactura e objetos variados de cuero, donde el último trabajo hecho por el joven consistió en la confección de una cartera de cuero. • Taller

N°	Pregunta	Respuesta
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).	<p>de máscaras: Realizado por los profesores de la Fundación Esperanza que consiste en la confección de máscaras. • Taller de fomento al lector: Realizado por la psicopedagoga que consiste en la lectura de algún libro de interés del joven, focalizándose en la comprensión de lectura, orden de argumentos, etc. • Taller de Boxeo: Realizado por Gendarme y en este taller el joven se prepara para participar en un torneo a fin de año que se hace en el centro penitenciario. En este taller se tuvo que pedir autorización al Tribunal puesto que se realiza con la población adulta.</p> <p>Quienes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección son en la mayoría monitores internos, de la fundación esperanza, que es el equipo licitado. El taller de cine lo hace la psicopedagoga, el taller de deporte el profesor de educación física, el taller de ergoterapia lo hace la terapeuta ocupacional, el taller de talabartería y máscaras profesores de la fundación esperanza especializados en el oficio, el taller de fomento al lector la psicopedagoga. El taller del boxeo lo hace el gendarme.</p>
3	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?	No hay criterios de distribución porque sólo hay un joven.
4	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	<p>No existen requisitos, pero el tribunal le exige al adolescente que él debe participar de la parrilla programática que ofrece la fundación esperanza. Está obligado por ley a participar, sino participa el equipo informa a tribunales y le influye para el beneficio, pero requisito propiamente tal no existe, sino que hay condiciones como por ejemplo que se encuentre estable emocionalmente y que no esté bajo ningún efecto del alcohol, drogas o pastillas, ya que ha sucedido que el adolescente está con exceso de pastillas porque las hala y no se encuentra en condiciones de manejar máquinas que requieren los talleres, y ahí se le suspende la ejecución del taller hasta que se le pase el efecto.</p>
5	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	<p>Uno. Habilidades cognitivas: Se trabaja con guías e inmediatamente se realiza un trabajo de comprensión de lectura, vocabulario, diccionario, buscar de lo trabajado o más importante. Cine: Se ven películas con finalidad social, donde se busca generar una opinión crítica del tema, a través de un análisis de la película de manera lúdica, donde el joven escribe su análisis y después lo presenta verbalmente.</p>
6	¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.	En el ámbito práctico los talleres más exitosos son el de talabartería y el de máscaras, ya que el adolescente ve un interés porque se le da una retribución económica. También es exitoso el de ergoterapia ya que se ha cumplido según las

N°	Pregunta	Respuesta
		observaciones de los funcionarios que el joven se concentre en lo que está haciendo y en los objetivos que se buscan con ese taller.
7	¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.	Plan de fomento al lector porque al joven que se encuentra en la sección no le gusta leer.
8	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.	No existe ningún tipo de dificultad, ni prácticas ni presupuestaria para la ejecución de talleres, por la poca cantidad de usuarios que existe en la sección juvenil.

Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	No se lleva actualmente ninguna capacitación y este año no ha habido ninguna oferta ofrecida por SENCE que tengan conocimiento el equipo licitado. El equipo licitado no se involucra en las capacitaciones, sino que dicen que lo hace Gendarmería el nexo y ellos sólo incluyen las capacitaciones en la rutina del joven.
2	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	No se imparten actualmente.
3	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?	Actualmente no se imparten capacitaciones, pero cuando hay todas conducen a certificación.
4	Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	No se imparten actualmente capacitaciones.
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?	Gendarmería y el SENCE. El monitor especializado en el tema es del SENCE, el equipo licitado no.
6	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?	No existen criterios de distribución porque actualmente solo hay un adolescente cumpliendo sanción en la sección juvenil.
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	Ninguno porque actualmente no hay capacitaciones ofrecidas. No existe mucha coordinación entre el equipo licitado (Fundación Esperanza) y el SENCE, sino que la coordinación se hace a través de Gendarmería.
8	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	Ninguno.
9	¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.	No se podría decir cuáles son las capacitaciones más exitosas porque solo ha habido 1 el año pasado y actualmente no hay oferta de capacitaciones.

N°	Pregunta	Respuesta
10	¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.	No se podría decir qué capacitación es la menos exitosa puesto que ha habido una.
11	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.	La dificultad práctica que existe es que solo hay un adolescente, por lo que hay una ausencia de propuestas por parte de instituciones que ejecutan las capacitaciones dándoles prioridad a los adultos, y por otro lado el equipo licitado hace un mea culpa de no visualizar las capacitaciones como algo necesario ya que su parrilla es muy diversa. También una dificultad práctica es la falta de coordinación entre el SENCE y Fundación Esperanza.
12	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	Ninguno.

Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?	No.
2	¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.	Las actividades recreativas practicadas por el joven son el Deporte, Boxeo y los Talleres donde algunos son recreativos. Para el boxeo el equipo licitado está viendo la posibilidad de comprarle unos guantes al joven producto de la gran motivación que este deporte causa en él, ya que a fin de año viene una Escuela a competir al centro penitenciario, donde se espera conseguir autorización del tribunal para que el joven pueda competir.
3	Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en el Plan de Intervención Individual revisado y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.	Existe un solo joven cumpliendo sanción en la sección juvenil, por lo que ese fue el plan de intervención visto. Actualmente los objetivos de dicho plan dicen relación con: <ul style="list-style-type: none"> • Propender en el joven la incorporación de herramientas respecto a la autoimagen y autoconcepto, manejo de relaciones interpersonales, identificación con modelos sociales y fortalecimientos de recursos afectivos. • Reforzar la búsqueda e identificación de Roles Pro sociales productivos, acorde a sus características, tanto cognitivas, motoras y económicas. Centrado en sus necesidades. • Problematizar el consumo de sustancias, observándose como un riesgo tanto para su desarrollo personal, social y familiar, como así también como un factor que influye y/o ha influido de forma directa o indirecta en la

N°	Pregunta	Respuesta
4	Refiérase al equipamiento que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.	<p>Comisión de Delitos. Los talleres son los mencionados anteriormente, los cuales son: habilidades cognitivas, talabartería, máscaras, cine, boxeo, deporte, ergoterapia y plan de fomento al lector. En el plan de intervención queda claro que se plantean objetivos en relación a las necesidades inmediatas que se observan en el joven, los cuales se encuentran sujetos a la adherencia y a nivel de consumo que éste presente durante el proceso. Por lo mismo el Gendarme encargado de la sección juvenil me dice que él noto que lo primordial era bajar la ansiedad por las drogas, ya que todos evidencian que ese es su principal problema, por lo mismo se incluyó y se hicieron los trámites correspondientes para que él pudiera combatir la ansiedad a través del boxeo, ya que en palabras del mismo Gendarme, el taller de deporte no es propiamente tal un taller que lo deje cansado o que le permita liberar la ansiedad. Si bien los talleres siguen siendo los mismos del semestre pasado, que se haya incluido el boxeo ha permitido que el joven baje la ansiedad por el consumo de drogas y que se dé cuenta que las drogas son perjudiciales para su cuerpo que está en constante entrenamiento de boxeo.</p> <p>El sector común cuenta con un sillón, televisor y mesa de ping pong, es espacioso e iluminado. También se cuenta ahí mismo con un patio que se utiliza cuando el tiempo lo permite para hacer deporte, donde se cuenta con mancuernas.</p> <p>El deporte realizado por el adolescente es ejercicios con mancuernas, ping pong y el deporte boxeo. • Lunes 8:00 – 8:30 Ducha y desayuno 8:30- 9:00 Orden y aseo de la sección 9:10-11:00 Taller Deporte 11:30-12:30 Intervención individual T.O 12:30-14:30 Almuerzo 14:30-15:30 Intervención PS 15:30-16:30: Atención Social (Demanda espontánea) • Martes 8:00 – 8:30 Ducha y desayuno 8:30-9:00 Orden y aseo de la sección 9:10-10:00 Intervención PS 10:00-11:00 Taller Talabartería 11:30-12:30 Taller Ergoterapia 12:30-14:30 Almuerzo 14:30-16:30 Talleres diversos de la psicopedagoga. • Miércoles 8:00 – 8:30 Ducha y desayuno 8:30- 9:00 Orden y aseo de la sección 9:10-10:00 Intervención PS 10:00-12:30 Boxeo 12:30-14:30 Almuerzo 14:30-15:30 Taller máscaras 15:30-16:30 Atención PS • Jueves 8:00 – 8:30 Ducha y desayuno 8:30- 9:00 Orden y aseo de la sección 9:10-10:00 Intervención PS 10:00-12:30 Taller de máscaras 12:30-14:30 Almuerzo 14:30-16:30 Visitas • Viernes 8:00 – 8:30 Ducha y desayuno 8:30- 9:00 Orden y aseo de la sección 9:10-11:00 Boxeo 11:30-12:30 Taller Ergoterapia 12:30-14:30 Almuerzo 14:30-16:30 Taller Talabartería • Sábado 8:00 – 8:30 Ducha y desayuno 8:30- 9:00 Orden y aseo de la sección 9:10-12:30 Deporte</p>
5	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.	<p>El deporte realizado por el adolescente es ejercicios con mancuernas, ping pong y el deporte boxeo. • Lunes 8:00 – 8:30 Ducha y desayuno 8:30- 9:00 Orden y aseo de la sección 9:10-11:00 Taller Deporte 11:30-12:30 Intervención individual T.O 12:30-14:30 Almuerzo 14:30-15:30 Intervención PS 15:30-16:30: Atención Social (Demanda espontánea) • Martes 8:00 – 8:30 Ducha y desayuno 8:30-9:00 Orden y aseo de la sección 9:10-10:00 Intervención PS 10:00-11:00 Taller Talabartería 11:30-12:30 Taller Ergoterapia 12:30-14:30 Almuerzo 14:30-16:30 Talleres diversos de la psicopedagoga. • Miércoles 8:00 – 8:30 Ducha y desayuno 8:30- 9:00 Orden y aseo de la sección 9:10-10:00 Intervención PS 10:00-12:30 Boxeo 12:30-14:30 Almuerzo 14:30-15:30 Taller máscaras 15:30-16:30 Atención PS • Jueves 8:00 – 8:30 Ducha y desayuno 8:30- 9:00 Orden y aseo de la sección 9:10-10:00 Intervención PS 10:00-12:30 Taller de máscaras 12:30-14:30 Almuerzo 14:30-16:30 Visitas • Viernes 8:00 – 8:30 Ducha y desayuno 8:30- 9:00 Orden y aseo de la sección 9:10-11:00 Boxeo 11:30-12:30 Taller Ergoterapia 12:30-14:30 Almuerzo 14:30-16:30 Taller Talabartería • Sábado 8:00 – 8:30 Ducha y desayuno 8:30- 9:00 Orden y aseo de la sección 9:10-12:30 Deporte</p>

N°	Pregunta	Respuesta
6	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.	El espacio para la biblioteca es un estante con libros, pero lo que se utiliza en la sección juvenil es la maleta viajera, donde se van a buscar 50 libros cada cierto tiempo.
7	De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.	No. Existe una efectiva coordinación entre todo el equipo licitado que es la Fundación Esperanza, pero no existe una efectiva coordinación entre la Fundación Esperanza y el SENCE, que es el organismo encargado de las capacitaciones, cuestión fundamental en el proceso formativo del joven, no tienen ningún tipo de contacto, incluso el equipo licitado no tiene muy claro cómo funciona la organización en sí de las capacitaciones, no se involucra más allá de incluirlas en la rutina, sino que dicen que el intermediario es Gendarmería pero cuando se le pregunta quien, no saben muy bien decir qué funciones tiene aquella persona encargada supuestamente de ser el intermediario. El equipo licitado sostiene que como todo tiene que ser formal respecto a las capacitaciones puede que aquellas se paralicen un poco producto de que no es llegar e inscribirse a las capacitaciones porque no son para el joven de la sección juvenil directamente, sino para la población adulta y él se incluye en aquellas.
8	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	El Boxeo. Yo destaco el boxeo porque le produce al joven una motivación que no se había visto antes, lo cual permite que él maneje su frustración, ansiedad, y comportamiento. Además el boxeo ha sido un foco importante para reducir su adicción a las pastillas, ya que a través del deporte se busca que él tome conciencia del daño que le produce la adicción a su cuerpo, y se han visto avances como por ejemplo que ha bajado el consumo de nicotina.
9	Señale aspectos favorables a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • Un aspecto favorable es la iniciativa del boxeo que mantiene al joven motivado en su salud. • La gran cantidad de talleres, lo que permite tener una rutina completa y variada. • La iniciativa del Colegio Andino de ofrecerse (verbalmente, no con propuesta formal) a preparar al joven para la PSU, aunque él no haya aceptado, es un aspecto favorable que se tenga esa opción para posibles internos que sí tengan interés en dar la prueba. • Un aspecto favorable es la iniciativa del nuevo Gendarme encargado de la sección juvenil respecto a que el joven tenga contacto con gente de su edad y que se está viendo la posibilidad que venga un equipo de fútbol a jugar con el joven.
10	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • La no existencia de capacitaciones realizándose actualmente y la incertidumbre de contar con nuevas capacitaciones para este año. • No existe conexión y por ende tampoco coordinación entre el equipo licitado (Fundación Esperanza) y SENCE. Debe existir coordinación entre el equipo licitado con SENCE ya que la Fundación Esperanza es el encargado de plan

N°	Pregunta	Respuesta
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>de intervención del joven, lo que debe incluir de todas maneras las capacitaciones, por lo que Fundación Esperanza tendría que estar profundamente coordinado con el equipo que ejecuta las capacitaciones, considerando con tiempo los permisos que hay que pedir al tribunal. Fundación Esperanza no puede tener tan poca información sobre las capacitaciones laborales. • Al principio la falta de coordinación la explicaban porque SENCE sólo llevaba un mes de capacitaciones con el joven, pero actualmente han pasado varios meses y esa conexión todavía no se realiza.</p> <p>a. Que se inicie una coordinación más efectiva entre el equipo de Fundación Esperanza y el equipo de SENCE para que las capacitaciones efectivamente se produzcan y se entiendan que son imprescindibles dentro de su plan de intervención. b. Que se vea la posibilidad de realizar más de una capacitación por semestre. c. Que existan medios de verificación en cuanto a la oferta de capacitaciones. d. Que se informe respecto del porqué no se cuenta con planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a la educación sexual.</p>
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Que se mantenga la iniciativa por tener capacitaciones a las cuales el adolescente pueda ingresar, quizás incluirlo en otras capacitaciones que hacen en la población penal adulta, para que consiga más herramientas que le permitan el día de mañana salir con distinta herramientas, ya que el adolescente ha demostrado gran adherencia a la capacitación e interés en ella según lo comentado por el encargado del área laboral y el acta de asistencia vista: se da por cerrada. En la visita anterior había efectivamente una capacitación en curso, y se había pensado que iba a existir más coordinación entre el equipo encargado del plan de intervención y del equipo encargado de realizar las capacitaciones y así iban a ser constantes las capacitaciones para el joven. Aquello hoy en día no existe, teniendo actualmente un escenario incierto respecto de las capacitaciones: se mantiene la situación.</p>

VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa cómo funciona el sistema de alimentación.	<p>El joven recibe alimentación desde el casino de funcionarios/as de Gendarmería, la cual se traslada en un recipiente cerrado con tapa, lo cual favorece tanto la mantención de una temperatura adecuada (lo cual fue corroborado en terreno) como la disminución riesgos de una posible contaminación cruzada durante el trayecto.</p>

N°	Pregunta	Respuesta
2	¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	<p>Si, la cual es remitida con una frecuencia mensual al servicio de alimentación. No obstante, ésta no se sigue con exactitud debido a que habitualmente faltan insumos para preparar lo establecido en la minuta. En estos casos, se intenta reemplazar por algún "menú" fijado para otro día, el cual es notificado vía correo electrónico a la nutricionista, pero sin su previa aprobación.</p>
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	<p>No, en la minuta expuesta por funcionarios de Gendarmería no se establecen los aportes calóricos diarios, lo cual sumado a los cambios constantes que se efectúan en la programación mensual resulta difícil llevar un seguimiento del aporte calórico diario. Sin embargo, en caso de enfermedad se preparan minutas hipocalóricas. Las cuales son acompañadas por la evaluación por parte de la nutricionista una vez al mes.</p>
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.	<p>No, si bien existe una minuta mensual como se expuso anteriormente esta sufre modificaciones debido a la falta de materia prima. En cuanto a la distribución de horarios de alimentos, personal de Gendarmería refiere que no existe la dotación de funcionarios/as suficiente para proporcionar la alimentación todos los días a la misma hora; en este ámbito también influyen las actividades propias del Centro como talleres, allanamientos entre otras. Pese a esto, se intenta que la alimentación siga los siguientes horarios: 8:00 Desayuno 12:00 Almuerzo 15:30 Cena A esto se le suma la colación juvenil.</p>
5	¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?	Si, se entrega desayuno, almuerzo, cena y colación juvenil.
6	Consulte y luego describa si la Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).	Si, el joven es evaluado por la nutricionista, doña Carmen Gloria Muñoz, quien confecciona una minuta personalizada en atención a las necesidades especiales de cada joven.
7	Verifique las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.	Las condiciones son óptimas en tanto se cuenta con un lugar espacioso dotado de una mesa y 5 sillas. La higiene del lugar se observa en muy buenas condiciones, además la temperatura del ambiente es grata. En relación a la loza (cubiertos, plato y vaso) ésta se le entrega todos los días en perfectas condiciones de higiene.
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	Efectivamente la entrega de alimentos se lleva a cabo en condiciones dignas, el lugar en donde la recibe es limpio y espacioso. La comida se sirve en una temperatura adecuada (lo cual se comprobó en la visita) y se le proporcionan todos los cubiertos necesarios y en excelentes condiciones de higiene.
9	Señale aspectos favorables a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • Las condiciones de higiene tanto del lugar donde el joven recibe la alimentación como las del traslado de la misma son muy buenas. • El comedor es espacioso y cuenta con una temperatura agradable. • La población juvenil recibe alimentación común a personal de

N°	Pregunta	Respuesta
10	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>gendarmería. • Se considera una colación especial para la población juvenil.</p> <p>• Se efectúan modificaciones de las minutas de la población juvenil sin previa autorización de nutricionista. • El Centro no cuenta con registros de limpieza y desinfecciones actualizadas. • La cámara de frío se encuentra estropeada desde hace más de 2 meses. • La bodega de alimentos se encontraba con un mal olor (daba la sensación a productos químicos como raticidas o algún desinfectante). • El joven fue castigado con la entrega de frutas y verduras en su alimentación (debido a que fue sorprendido elaborando chicha con dichos productos), el cual lleva más de 5 meses, encontrándose sin estos fundamentales aportes alimenticios por una larga data.</p>
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>a. Levantar de manera urgente el castigo sobre la entrega de frutas y verduras. b. Mejorar la entrega de información a los jóvenes cuando reciban castigos ligados a su alimentación, en tanto el joven nunca estuvo en conocimiento de por cuánto tiempo se extendería la medida disciplinaria. c. Se sugiere que las medidas disciplinarias no afecten el ámbito de la alimentación, debiendo Gendarmería levantar los mecanismos de control que eviten sanciones relacionadas a este ítem. d. Contar con registros de limpieza y desinfecciones actualizadas. e. Reparar la cámara de frío que se encuentra estropeada desde hace más de 2 meses. f. Solicitar el control de plagas y sanitización.</p>
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Hacer seguimiento a informes nutricionales de los jóvenes de la sección: Se hace entrega de ficha nutricional del joven, superando la observación de la visita anterior.</p>

IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.</p>	<p>El equipo, derivado de un convenio entre Fundación Esperanza y Gendarmería de Chile, fue capacitado por SENDA el día anterior a la Visita CISC RPA (2 de mayo de 2017). En cuanto a la intervención con el joven interno en la Sección Juvenil se utiliza el Modelo Transteórico de cambio para conductas adictivas, donde a través de intervenciones se busca motivar al adolescente para que este reconozca sus propias habilidades o herramientas; además, se aplica el Modelo Riesgo, Necesidad y Responsabilidad (RNR) en el cual, por medio de una intervención genérica, se trabaja factores criminógenos y consumo de drogas. Por otro lado, se realizan talleres e intervenciones individuales con planificación anual, los cuales puede ser flexibilizados según las necesidades y motivaciones del adolescente.</p>

N°	Pregunta	Respuesta
2	¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?	<p>El equipo cuenta con un total de 09 profesionales a cargo de la intervención de jóvenes de la sección juvenil. Estos son: • Marcia Flores Erices, Asistente Social, 44 horas, cumple funciones como Coordinadora, realiza intervención individual y grupal (en caso de que haya más población interna), y es el nexo entre Fundación Esperanza y Gendarmería de Chile. • Patricio Levican Santana, Psicólogo, 44 horas, realiza intervención individual y grupal (en caso de que haya más población interna). • Karen Márquez Zúñiga, Terapeuta Ocupacional, 22 horas, realiza intervención individual y grupal (en caso de que haya más población interna), tallerista de Ergoterapia. • María Ballesteros Armando, Psicopedagoga, 22 horas, realiza trabajos relacionados a estimulación cognitiva, atención, concentración, comprensión lectora y desarrollo cognitivo. • Felipe Yutronic Gálvez, Profesor de Educación Física, 4 horas, actividades relacionadas al acondicionamiento físico y ejecución de deportes. • Ana María Ulloa Ojeda, Artesana, 11 horas, tallerista de Talabartería. • Yanet Gutiérrez Osorio, Secretaria, 22 horas, realiza labores administrativas. • Víctor Ruiz Burdiles, Médico Psiquiatra, 5 horas, asesoramiento médico y control de tratamiento farmacológico. • Pamela Flores Pinochet, Psicóloga, Jefe Técnico de Gendarmería de Chile.</p> <p>El interno ingresa por traslado, por lo que viene con diagnóstico en relación al consumo de drogas, por tanto, se realiza continuidad del proceso. Desde el equipo de funcionarios que intervienen con el adolescente se realizan diagnósticos desde el área social, psicológica, ocupacional, pedagógica y psiquiátrica, pero de manera segmentada, sin la existencia de un instrumento único. Anteriormente, hasta el año 2015, SENDA aplicaba el ASSIT, que es una prueba de detección de consumo de riesgo.</p>
3	De acuerdo al protocolo de derivación y contradervación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.	<p>Existe un Protocolo de Derivación de Caso desde CIP CRC a Sección Juvenil, el que fue realizado por la Sección Juvenil y aprobado por CIP CRC. En este traspaso de caso se realiza una reunión en conjunto con el equipo derivante, ellos entregan un informe integrado con lo realizado y posología por 24 horas, mientras la Sección Juvenil gestiona en Servicio de Salud la continuidad del tratamiento farmacológico. Este protocolo fue enviado desde el Área Técnica de GENCHI al Secretario Regional Ministerial de Justicia, por correo electrónico con fecha 9 de diciembre 2016, oficio 2211/2016.</p>
4	El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.	<p>Existe una ficha que queda en la Sección de Enfermería, en la cual el Doctor registra diagnóstico y tratamiento. Además, existe un acuerdo interno con la Sección de Enfermería, que nace desde la inquietud de ellos, para realizar reuniones trimestrales entre los equipos</p>

N°	Pregunta	Respuesta
5	El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.	<p>de profesionales, siendo la primera en Diciembre de 2016 y la segunda en Febrero 2017, no existe próxima fecha fijada. La Sección de Enfermería sería la encargada de tomar actas y enviar copia al Jefe Técnico de GENCHI.</p> <p>No existen una Planificación de Reuniones con SENDA, recién en el mes de Abril comienza a trabajar don Álvaro Díaz como gestor de calidad de dicho Servicio, siendo él quien realiza la capacitación el día de ayer para el equipo de Fundación Esperanza, manifestando su disposición para el encuentro. A razón de esto y al llevar solo un mes trabajando, la planificación se encuentra pendiente. Por otro lado, se realizan Supervisiones y Análisis de Caso con la Jefa Técnico de GENCHI, Sra. Pamela Flores; al tener solo un interno, se reúnen según las necesidades del caso y las situaciones emergentes, existe un Libro de Actas, con fechas 17 de Marzo y 04 de Abril del presente año.</p>
6	Señale aspectos favorables a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación realizada por SENDA el día de ayer, atingente a las necesidades del equipo interviniente, participaron Psicólogo, Asistente Social y Terapeuta Ocupacional. • Capacitación online en Drogodependencia realizada por el equipo a través de Human Business, iniciada el 22 de Noviembre por una duración de 6 semanas, solventada económicamente en un 50% por Fundación Esperanza y 50% por los mismos profesionales. • Disposición de equipo a la constante capacitación, urge la actualización permanente en la temática. • Vinculación no estructurada con el interno. • Relación con Gendarmería de Chile. • Protocolo de Crisis e Intentos de Suicidios, como una forma de actuar de manera establecida.
7	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • Poca población interna, lo que genera un cansancio en el joven, afectando de manera indirecta las planificaciones de Reuniones de Caso y Talleres, adaptando estos a la motivación del adolescente. • Consumo problemático de drogas en el interno, la que se mantiene permanente. • Traslado de jóvenes desde otras ciudades sin documentación necesaria para la atención del caso. • Capacitaciones de SENDA sin planificación anual, hasta el momento. • Desconocimiento de la Coordinadora de Fundación Esperanza, Sra. Marcia Flores, respecto del Convenio SENDA – GENCHI.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<ul style="list-style-type: none"> a. Socializar en el equipo de Fundación Esperanza el Protocolo de Crisis e Intentos de Suicidios. b. Oficiar a SENDA para que envíe a la coordinadora de Fundación Esperanza, Convenio establecido entre ellos y Gendarmería de Chile. c. En base a lo anterior, estipular la Planificación Anual de Capacitaciones para equipo interviniente de Fundación Esperanza. d.

N°	Pregunta	Respuesta
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Que las fichas clínicas de los y las adolescentes y jóvenes de la unidad de salud cuentan con el registro de la información del médico del equipo de profesionales de intervención.</p> <p>A la fecha de supervisión, la sección cuenta con 1 sólo adolescente, el cual cuenta con un consumo problemático de alcohol y drogas, situación que se mantiene incluso al interior de la sección, según reporte de los profesionales entrevistados. Este joven en la actualidad, NO RECIBE NINGUN TIPO DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA PROBLEMÁTICA DE CONSUMO QUE PRESENTA. Se recomienda oficial a SENDA, para dar cumplimiento a los compromisos establecidos de en torno a capacitar a los profesionales del equipo GENCHI- Fundación Esperanza: Se realiza la capacitación pendiente por parte de SENDA, pero falta planificación anual de las mismas. Realizar una evaluación en cuanto a la intervención realizada el 2015 (dupla psicosocial) y 2016 (Fundación Esperanza): se mantiene la recomendación. Existen avances en el manejo de información y creación de protocolos pendientes.</p>

X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.	Las visitas son recibidas en el Hall. Las visitas familiares se efectúan los días jueves entre las 13:30 y las 16:30 horas y los días domingos entre las 09:30 y 12:00 horas.
2	De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?	En relación a las visitas íntimas, tienen derecho para hacerlas en el Venustero del Complejo Penitenciario, más se indica por parte de personal de Gendarmería que el joven no reúne los requisitos para tener derecho a visitas íntimas.
3	De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.	Los abogados de la Defensoría Penal Pública concurren una vez cada 15 días. Las visitas se efectúan en una oficina privada contigua a la del Jefe Interno. Existe un libro de registro de visitas de abogados en la guardia armada.
4	Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.	Sin información disponible.
5	Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, describalas y evalúe su uso y pertinencia,	Cuenta con buzón de sugerencias y reclamos y sus correspondientes formularios. Sin perjuicio de ello, los jóvenes no hacen uso del mismo. Los reclamos los efectúan por escrito o verbalmente. Los reclamos o sugerencias los hacen al personal de Gendarmería a cargo de la sección, o bien, al jefe Interno o al jefe de

N°	Pregunta	Respuesta
	considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de la Sección y funcionarios.	Unidad en las rondas diarias. Se verifica la existencia de las actas de apertura del buzón, las cuales son exhibidas, no registrándose en las mismas sugerencias ni reclamos.
6	Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.	No se aplican sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a visita.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	No se observan aspectos favorables a considerar.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No se observan aspectos negativos a considerar.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	a. Se recomienda insistir en el fomento de la utilización de los buzones de sugerencias, reclamos y felicitaciones y acreditar mediante algún medio de verificación dicho esfuerzo. b. Solicitar el reglamento o requisitos para acceder al venustorio.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Sin observaciones de visita anterior.